



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-321

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, para que, en el uso de sus facultades constitucionales y Legales, instituya el "Fideicomiso Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa".

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**TEATRO DE LA REFORMA
Matamoros, Tam., a 11 de febrero del año 2026**

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-321, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, PARA QUE, EN EL USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTITUYA EL "FIDEICOMISO FONDO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA".